

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1768.

Constantinopla 21 de Julio de 1768.



OS Confederados de Polonia, perseguidos por los Rusos, se retiraron á Balta, en Tartaria. Los han reclamado los Rusos, y no habiendoselos entregado, atacaron aquel Pueblo, y le tomaron y saquearon. Dicese tambien, que habiendo entrado en el Tedsan quitaron la vida á quantos encontraron, y destruyeron todas las chozas ó cabañas de los Nogais: entre los muertos se hallan algunos Genizaros de Bender.

Ispir Agá, antiguo Bostangi Bachi, ha marchado para conducir ázia el Niester los Tourous de Salonica, y los Eulad-fate-han de Romelia. Estos dos Cuerpos, que ascenderán á cerca de 3y hombres cada uno, se componen de voluntarios que no reciben paga, sino que gozan ciertas franquicias é inmunidades, con la obligacion de marchar en las ocasiones urgentes.

Todos los Spahis de Romelia tienen igualmente orden de marchar ázia el Niester.

La Puerta acaba de hacer fletar muchas Embarcaciones del Mar Negro para transportar á Varna 14 Ortas de Genizaros, 3 de Tgebegy, 4 de Topigi, y 2 de Arabadgy, 6 conductores de Carros. Estos Cuerpos son poco numerosos á su partida; pero será facil reclutarlos en la marcha que tendrán que hacer desde Varna hasta la frontera.

Se han sacado 700 bolsas de la Tesorería para completar el número de los Camellos y machos necesarios al servicio de las Tropas.

Hadgi Alit Baxá parte hoy á su Gobierno de Chotzyn. Como la corta residencia que se le ha permitido hacer en esta Capital no le ha dexado bastante tiempo para prevenir su equipage, ha mandado el Gran Señor que se le proveyese del Serrallo la mayor parte de lo que necesitase, y le ha dado 100 bolsas para los gastos de su viage.

Quando todas las Tropas que están en marcha, ó tienen orden de

en-

encaminarse ázia las fronteras del *Boristhenes*, y del *Niester*, estén juntas, podrán formar un Ejército de 70 á 800 hombres.

*Petersbourg 29 de Julio de 1768.*

**L**A Emperatriz fue dias pasados á bordo de los Navíos de Guerra y Fragatas de la Esquadra, que ha salido ultimamente de *Cronstadt*, la qual cruza en la altura de este Puerto. S. M. pasó tres dias consecutivos para exâminar las maniobras, y se restituyó antes de ayer á *Petershof*.

Se ha embiado á la Corte una copia de la declaracion que el Ministro del Rey de *Prusia*, en *Varsovia*, entregó el 9 al Rey, y á la República de *Polonia*. Esta declaracion dice en sustancia, que S. M. *Prusiana* desaprueba en todo y por todo las turbaciones que se excitan en aquel Reyno: que mira como perturbadores de la pública tranquilidad á todos quantos intentan trastornar las nuevas Constituciones: que persiste invariablemente en las resoluciones que ha tomado de concierto con la Emperatriz de las *Rusias*, sobre los negocios de *Polonia*: y que S. M. *Prusiana* está persuadido á que la Religion *Catolica* y la libertad *Polaca* no pueden tener mas firme apoyo, que el que incluyen las nuevas Constituciones.

*Varsovia 17 de Agosto de 1768.*

**A**unque el General *Branicki* tomó el partido de retirarse de *Kamienieck*, los Generales *Rusos* conservan sus posiciones en los Palatinados de *Kiovia* y *Braclau* para mayor seguridad de los habitantes. Habiendose hallado entre los Paysanos rebeldes bastante número de *Cosacos* de *Zaporocz*, Vasallos de *Rusia*, ha declarado la Emperatriz por un Manifiesto, que los miraba como Salteadores de Caminos y perturbadores de la pública tranquilidad; y así todos quantos pudieron coger los *Rusos* los han enviado á *Kiovia* para hacerlos experimentar el castigo que merecen. Los Confederados de *Bar*, refugiados á la otra parte del *Niester*, en los Estados del Imperio *Otomano*, ván desfilando ázia la parte de *Cracovia*, esperanzados de algun suceso favorable; pero antes de ayer llegó un Correo de aquella Ciudad á casa del Principe *Repnin* con la noticia de que las Tropas *Rusas* se habian apoderado del barrio de *Casimiro*, separado de la Plaza por el *Vistula*, y que consiguieron desalojar á los Confederados de un Reducto guarnecido con siete piezas de Cañon. En vista de esto, hicieron la proposicion de capitular con el General *Apraxin*, pero les envió á decir que no era correspondiente al honor de S. M. *Imperial* el tratar de capitulacion con gentes de su clase. Entretanto se experimentaba bastante escaséz en la Ciudad, y no se duda que la

la hambre los obligue bien presto á rendirse á discrecion. Los mismos Confederados quemaron una parte de los Arrabales , en que estaban muy incomodados por los *Rusos* , de que ha resultado la ruína de algunas familias opulentas ; pero sus destacamentos y partidas, que batían la campaña , y no podían entrar en la Ciudad , acaban de ser enteramente derrotados. Posteriores avisos refieren , que habiendo sido atacados los Confederados de *Siradia* entre *Peterkaw* y *Przedbort* , se les mataron 120 hombres , se les tomaron 80 prisioneros , y fueron perseguidos los demás. Se ha disipado enteramente la Confederacion formada pocos dias há en el primero de aquellos Pueblos ; y debe esperar igual suerte la que se ha aparecido ultimamente en *Opadow*.

Las actuales turbaciones no permiten esperar que tenga efecto el *Senatus Consilium* , que debe preceder á la Dieta. No sabiendo como manejarse muchos Magnates en esta coyuntura , han abandonado la Ciudad. El Palatino de *Volhinia* , el Staroste de *Lezansk* , y el Conde de *Brubl* , Staroste de *Varsovia* , han partido á *Dantzick*. La Puerta quiere que las Tropas *Rusas* se alejen de las Fronteras del Imperio *Otomano*.

Actualmente corre la voz de que los *Rusos* se han apoderado de *Cracovia* ; pero el Principe *Repnin* aun no ha recibido esta noticia.

Los avisos de *Podolia* anuncian una nueva sublevacion suscitada por los Paysanos en el distrito de *Berdiczew* , donde han cometido yá grandes excesos. El Regimentario *Branicki* manda un Cuerpo de Tropas en aquella Provincia , pero no es suficiente para resistir á la multitud : de manera, que el General *Ruso Kretzetnikow* , que campa á poca distancia , se verá obligado á acercarse para sujetar á estos sediciosos. Se dice que á mas de las Tropas *Rusas* , entrarán en *Polonia* otros Cuerpos extranjeros: lo cierto es , que por la parte de este Reyno , las Fronteras de *Silesia* , *Hungría* y *Moravia* están ocupadas por Tropas *Austriacas* y *Prusianas*.

*Ploczko* 14 de Agosto de 1768.

**L**Os Confederados de *Biala* han elegido dos Gefes , uno para el Gobierno Civil, y otro para el Estado Militar. Ayer corrió aquí la voz de que el Principe *Martin Lubomirski* , que al favor de una salida se retiró de *Cracovia*, fue derrotado por los *Rusos* con pérdida de 490 hombres entre muertos y prisioneros , y precisado á huir con el resto de su gente ázia las Fronteras de *Hungría*. Una parte de los tres Regimientos , á las ordenes del General *Ismailow* , que llegaron ultimamente del Gran Ducado á *Varsovia* , ha tomado puesto cerca del

del Jardín del Palacio del Principe *Repin*, donde hay al presente una guardia de algunos centenares de hombres.

*Viena 20 de Agosto de 1768.*

**L**A Emperatriz Reyna se halla enteramente restablecida de la caída que dió estos últimos días; tanto, que yá asistió despues á los Oficios Divinos celebrados en la Capilla del Palacio de *Schonbrun*. Su Magestad *Imperial y Real* ha regalado una sortija de diamantes al Caballero de *Mousay*, Comendador de la Orden de *Malta*, y tambien ha mandado entregarle 500 ducados para los gastos del viage que debe hacer á *Trieste* en calidad de Director de los Armamentos de aquel Puerto.

*Dresde 20 de Agosto de 1768.*

**N**O tiene el menor fundamento lo que han publicado las *Gazetas* extranjeras sobre la fuerza del Ejército de *Saxonia*, y motivos de su aumento. Enemigos de toda impostura, y estando mas bien informados, dirémos en el día, que los aumentos de Tropas en *Saxonia* se reduen á poner el Ejército Electoral sobre el pié de 30 á 32000 hombres; y que no se trata de Cuerpos de Tropas ligeras, ni de *Husares*, que jamás ha tomado la *Saxonia* á su servicio, ni piensa en ello. La unica idéa de la Corte es tener un Cuerpo de Ejército bastante respetable para cubrir el País. No se piensa en gastos tan grandes, antes al contrario hay tal economía, que hace infinito honor á la prudente administracion de un Principe, que es la felicidad de la *Saxonia*.

*Londres 26 de Agosto de 1768.*

**L**A llegada del Rey de *Dinamarca* á esta Ciudad ha sido causa de que se restituyese gran número de personas distinguidas que estaban en sus Casas de Campo. El 19 estuvo este Principe á vér la Torre de *Londres*; y al entrar y salir en esta Fortaleza fue saludado por la Artillería. S. M. *Danesa* pasó despues de comer á casa de la Princesa *Amalia*, en *Gunnersbury*, en donde cenó en una mesa de 130 cubiertos. Concluído el banquete, á que fueron convidados el Duque de *Glocester*, y los dos Príncipes de *Saxonia Gotha*, hubo fuegos artificiales delante del Palacio de la Princesa, á que siguió un bayle. Todos los Grandes Oficiales de la Corona, los Ministros extranjeros, y otras personas de la primera distincion fueron convidados el 20 á comer con el Rey de *Dinamarca*, en *S. Jayme*. El siguiente dia asistió S. M. *Danesa* á los Divinos Oficios en la Capilla *Danesa*, construída por la Reyna *Ana*, en memoria de su esposo el Principe *Jorge de Dinamarca*. S. M. fue despues á casa del Conde de *Seilerne*,  
Em-

**Embaxador de Viena**, donde estaba convidado á comer ; pero sintiéndose algo indispuerto se restituyó á hacerlo á *S. Jayme*. Aunque esta indisposicion no ha tenido conseqüencia, hizo suspender para el 25 de este mes la partida de este Principe á *Torck*, que debia haber sido el 22.

La Princesa de *Gales* partió á *Portsmouth* el Miercoles ultimo, acompañada de los dos Principes de *Saxonia Gotba*.

El dia 21 de este mes se embarcó el Lord *Bottetourt* en el Navío de guerra el *Ripon*, para encaminarse á su nuevo Gobierno de la *Virginia*: se ha observado que este es el primer Par de *Inglaterra*, que se ha embiado á *América* en calidad de Gobernador.

Se asegura que la resolucion tomada ultimamente por la Asambléa general de *Boston*, en la *Nueva Inglaterra*, ha sido adoptada por las demás Colonias, á quienes se habia embiado. Lo cierto es que las que se hallaban congregadas consintieron formalmente al combite que la Provincia de *Masachuset* les habia hecho para hacer de mancomun sus representaciones al Rey sobre la imposibilidad de pagar los derechos impuestos por el Parlamento de la *Gran Bretaña*. Antes de ayer se tubo un Consejo con este motivo ; pero se ignoran las resultas.

Se sabe ultimamente haber sobrevenido en la *Nueva Inglaterra* un nuevo motivo de disputa, que en sustancia se reduce á lo siguiente. Habiendo el Gobernador de aquella Provincia recibido orden del Rey de pedir á la Asambléa general, que recogiese su Carta Circular, remitida á las demás Colonias, negandose á pagar toda clase de impuestos por parte de la *Gran Bretaña*, cumplió con este encargo ; pero despues de muchas altercaciones de una y otra parte, se puso este asunto en deliberacion, y fue desechado á pluralidad de 92 votos contra 17. En su conseqüencia la Asambléa general mandó escribir un papel al Gobernador, en el qual declara : que aprueba la Carta Circular, como tambien los motivos que la han ocasionado, y el modo en que está concebida. Añade, que se précia de una fidelidad é inclinacion inviolables á la sagrada Persona del Rey, y de un respeto sincero á la autoridad del Parlamento de la *Gran Bretaña* : que su dictámen es, que los Vasallos tienen el derecho incontestable de recurrir al Trono, juntos ó separadamente, para obtener la justicia que se les debe ; sobre todo, quando se portan en estas circunstancias con la atencion, orden y respeto debidos : que no le parece haber obrado mal en el convite que hizo á las demás Colonias de unir sus humildes representaciones á las suyas. Exclama al mismo tiempo contra las falsas

voces que han corrido contra su conducta, y que le han adquirido el resentimiento del Soberano, y la censura del Ministerio. Declara finalmente, que los ultimos Actos del Parlamento no pueden reputarse sino como un peso insoportable, y que confirmandolo la Carta Circular que se manda recoger, no ha consultado mas que á los impulsos de su conciencia, y á lo que debe su obligacion para con Dios, el Rey, la Pátria, y la posteridad, &c. Tomada esta resolucion disolvió el Gobernador la Asamblea, despues de haber dado su consentimiento á tres Actos pertenecientes á las haciendas, y al gobierno de la Provincia. Segun las mismas noticias, 109 habitantes de *Boston* han tomado las armas, resueltos firmemente á oponerse á qualquier desembarco de Tropas que arribasen de *Inglaterra*. El Regimiento Num. 23, que se halla allí, y que el Gobernador habia querido emplear para disipar el tumulto, fue, segun dicen, muy maltratado. En una palabra, es tal la confusion y desorden que habia en la Ciudad, que el Gobernador no osaba exercer las funciones de su empleo. Se ha confirmado esta noticia por muchas cartas particulares del mismo País.

Dicese que la Corte ha embiado orden á *Irlanda* de hacer embarcar dos Regimientos para la *América*, á mas de otros dos, que tienen igual orden. Se ha notado que las Colonias tienen zelosos partidarios en el Consejo.

Nada se sabe todavia del contenido de las ultimas cartas que llegaron de las *Indias Orientales*. Algunos comienzan á persuadirse á que no traerán muy buenas noticias, quando las Acciones de la Compañia se mantienen sobre el mismo pie. Dicese que esta Compañia ha buscado muchas personas prácticas en las operaciones de las Minas, para ir á trabajar las que ha adquirido en la Costa de *Coromandel*.

Se asegura que el Lord *Cathcart*, Embaxador del Rey en la Corte de *Petersbourg*, debe proponer á la Emperatriz, luego que llegue, que permita la entrada exclusiva en sus Estados de toda clase de telas de lana de *Inglaterra* para los Uniformes de sus Tropas, baxo el mismo pie que se introducen las telas de *Rusia* en los Estados de S. M.

Las Cartas de *Gibraltar* refieren, que el Rey de *Marruecos* persiste en la demanda que hizo ultimamente al Gobernador de aquella Plaza, de que le entregase 109 pesos fuertes por los derechos de dos Embarcaciones *Inglesas* que cargaron de Trigo en uno de sus Puertos, y que en caso de negacion estaba resuelto aquel Principe á exígir dobles derechos sobre los comestibles que se conducian de sus Plazas á *Gibraltar*.



tedral , á *D. Francisco Matheo Moreno* , Racionero de ella : Para esta Racion , á *D. Pablo Oliva del Risco* , Capellan agregado á la Plaza de *Malaga* : Para el Arcedianato de *Alebruje* , Dignidad de la Catedral de *Tuy* , á *D. Juan Francisco Prieto* : Para la Dignidad de Maestrescuela de la Iglesia Catedral de *Almería* , á *D. Lucas Rodriguez Perez* , Arcipreste de la misma Iglesia : Para esta Dignidad , á *D. Antonio Percebal y Castillo* , Canonigo de la propia Catedral de *Almería* : Para una Canonjía de la Iglesia Catedral de *Mondoñedo* , á *D. Hemen-terio Lopez de la Rocha* : Para una Racion de la Santa Iglesia de *Toledo* , á *D. Dámaso Montero* : Y para otra Racion de la Iglesia Catedral de *Palencia* , á *D. Juan Roldan*.

El dia 14 del corriente falleció en esta Corte , á los 69 años de su edad , el Excmo. Sr. *Don Luis Manuel Laso de la Vega Manrique de Lara* , Duque del *Arco* , Conde de *Puertollano* , y de *Monte-hermoso* , Marqués de *Miranda de Aya* &c. Caballero del Orden de *Santiago* ; del Real de *San Genaro* , y del Insigne del *Toyson de Oro* ; Grande de *España* de primera clase ; Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio ; su Montero mayor , y Alcayde del Real Sitio del *Pardo* , *Zarzuela* , *Torre de la Parada* , y sus agregados : en cuyos Empleos acreditó el mayor zelo , y amor al Real servicio por espacio de 34 años.

---

*Delacion de la doctrina de los intitulos Jesuitas á los Arzobispos , y Obispos de la Francia , en que se expone la doctrina de Religion y Costumbres , y se desvanecen los alegatos de los Partidarios de aquellos Regulares ; se hallará en la Librería de Joseph Doblado , calle de los Preciados , frente de la de la Zarza.*

---

*Respuesta breve á la muy larga Carta tercera del Doct. D. Joseph Dominguez , su Autor el Rmo. P. M. Fr. Antonio Joseph Rodriguez , Monge Cisterciense ; se hallará donde esta Gazeta. La Real Cedula de privilegio de las preminencias , esenciones y prerrogativas que ha concedido S. M. á todos los Profesores del Noble Arte Liberal y Cientifico de Albeyteria y Herradores ; se hallará en casa de Antonio Sanz , Plazuela de la calle de la Paz. Libro nuevo : Martyrio del Principe de los Martyres , el Precursor Coronado San Juan Baptista. Segunda Parte del Lucero de la Gracia. Contiene en quatro Tratados , Encarcelacion , Santidad , Degollacion , y Triunfo del Glorioso Archi - Duque de la Ley de Gracia ; su Autor el P. D. Joseph de Sierra , Monge del Gran P. S. Basilio ; se hallará con la Primera Parte , en dos tomos de á folio , en la Portería de su Monasterio de Madrid ; y en la Librería de Angel Corradi , calle de las Carretas.*

---

**POR EL REY NUESTRO SEÑOR.**

---

*En casa de D. Francisco Manuel de Mena , calle de las Carretas.*